



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
No. GVE-DOP-PR-003-2019
CONTRATO No. MGU003/OP/PR/2019
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ ENTRE CARRETERA MÉXICO 15 (VIEJA) Y CALLE RAFAEL RAMÍREZ, EN LA SINDICATURA DE EL BURRIÓN, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, SE EFECTUÓ EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2019, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SITA EN AV. LÓPEZ MATEOS S/N, COL. DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA. PRESENTÁNDOSE 7 (SIETE) EMPRESAS DE LAS 09 (NUEVE) INSCRITAS POR LO CUAL SE REALIZA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS PREVIOS SOLICITADOS POR ESTA DEPENDENCIA Y SUS PROPUESTAS RESPECTIVAS.

POR LO CUAL, ESTA DEPENDENCIA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DICTAMINA QUE DE LOS 07 (SIETE) CONCURSANTES QUE PARTICIPARON Y EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, 06 (SEIS) CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

POR LO CUAL LA EMPRESA: **HERIBERTO LEYVA HIJAR**, SE ELIMINA POR LA SIGUIENTE CAUSA;

EN EL DOCUMENTO AT-2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL INCISO A).- OBJETIVOS, HACE REFERENCIA A LA OBRA PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE TEOFILO NORIS ENTRE MACAPULE Y ÁLVARO OBREGÓN, EN LA COMUNIDAD DE EL CUBILETE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA, CUANDO LA OBRA EN QUE SE ESTÁ PARTICIPANDO ES PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ ENTRE CARRETERA MÉXICO 15 (VIEJA) Y CALLE RAFAEL RAMÍREZ, EN LA SINDICATURA DE EL BURRIÓN, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA, CAUSA DE DESECHAMIENTO NUMERAL 20.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 54 Y 56** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, Y DESPUÉS DEL **ANÁLISIS DETALLADO** DE LAS PROPUESTAS **ACEPTADAS** EN LA **SEGUNDA ETAPA** DEL CONCURSO, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE **CALIFICARON COMO SOLVENTES** Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

LAS EMPRESAS: **JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ, CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V., DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., Y CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CALIFICAN COMO SOLVENTES Y LAS EMPRESAS QUE SE DESECHAN POR LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SON LAS SIGUIENTES:

LA EMPRESA **BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SE ELIMINA POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO AE-9 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO EXISTE CONGRUENCIA EN LOS IMPORTES QUE ARROJA EL MULTIPLICAR EL COSTO DIRECTO CON EL PORCENTAJE DE COSTO INDIRECTO CALCULADO.

EN EL DOCUMENTO AE-10 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTOS PARTIDA EGRESOS EN EL DE COSTOS INDIRECTOS NO EXISTE CONGRUENCIA AL MULTIPLICAR EL COSTO DIRECTO POR EL PORCENTAJE CALCULADO EN EL DOCUMENTO AE-9 ANÁLISIS DEL COSTO INDIRECTO.

Hildefonso Zuruz



ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
 No. GVE-DOP-PR-003-2019
 CONTRATO No. MGU003/OP/PR/2019
 PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"



EN EL DOCUMENTO AE-11 CARGO POR UTILIDAD EN LOS IMPORTES PARA SU CÁLCULO SON INCORRECTOS YA QUE LOS IMPORTES DE COSTO INDIRECTO Y FINANCIAMIENTO PRESENTAN ERROR.

LA EMPRESA ISARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE ELIMINA POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO AE-8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN LAS FECHAS QUE PRESENTA ESTÁN FUERA DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

POR LO CUAL, ESTA DEPENDENCIA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DICTAMINA QUE 4 (CUATRO) DE LOS 6 (SEIS) CONCURSANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PROPUESTAS SOLVENTES			
	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	LUGAR
1.-	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 4'234,948.12	1ro
2.-	JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ	\$ 4'257,589.20	2do
3.-	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'271,377.79	3ro
4.-	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'326,022.28	4to
5.-	PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA	\$ 4'553,707.66	
6.-	PROMEDIO	\$ 4'320, 688.37	
7.-	PROMEDIO 90%	\$ 3'888, 619.54	

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2019, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SINALOA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

[Handwritten signatures and names in blue ink]
 Hildafonso Inzunza



ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
 No. GVE-DOP-PR-003-2019
 CONTRATO No. MGU003/OP/PR/2019
 PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"



EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR EL **ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL **ING. MAURICIO LOPEZ PARRA**; DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, FACULTADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGOYSP/376/2019** DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2019, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO FUERON ENTREGADAS A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO; EN BASE AL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR **DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR **JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ**, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO, Y QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: \$ 4'234,948.12 Son: **(Cuatro Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 12/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL IMPORTE AL VALOR AGREGADO, ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA DEL PROMEDIO DETERMINADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 54 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LO TANTO LA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO PARA ESTA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE RESOLVIÓ ENCOMENDAR A ESTA EMPRESA LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, Y POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N°. **MGU003/OP/PR/2019.**, ASI COMO LA ORDEN RESPECTIVA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO; INFORMÁNDOSE QUE EL CONTRATO DEBERÁ FIRMARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR QUEDAN OBLIGADAS A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 68** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TERCERA, ARTÍCULO 111, CAPÍTULO I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

(Handwritten signatures in blue ink)

Hildelfonso Zunz




ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
 No. GVE-DOP-PR-003-2019
CONTRATO No. MGU003/OP/PR/2019
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"




COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASI PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2019.


POR EL H. AYUNTAMIENTO



ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE



ARQ. RIGOBERTO DOMÍNGUEZ CAMACHO
AUXILIAR TÉCNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE.



ING. OMAR ALFONSO GOMEZ LOPEZ
PROYECTISTA Y CALCULISTA
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. LUIS ENRIQUE VALDÉS FÉLIX
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE


POR LOS CONCURSANTES:



JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ
ING. ARTURO AGUILAR MURRIETA



CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN
SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.
ING. MOISÉS VEGA GUTIÉRREZ



DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
ARQ. MARTÍN ALBERTO DAGNINO FONSECA



CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. ARNOLDO RUELAS ACOSTA



HERIBERTO LEYVA HIJAR
ING. HERIBERTO LEYVA HIJAR



BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ORLANDO LEAL BÁEZ



ISARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HILDEFONSO INZUNZA DORADO